

RESOLUCIÓN 2072 de 2015

Julio 9

*Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.*

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** El Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017144	43.873.815	VANEGAS VALENCIA ALEJANDRA	02004033	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014110	71.678.395	MEDINA AGUILAR WITHISSON ALBERTO	901012	DIRECTOR TÉCNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2011964	98.532.757	MEJIA ANGEL JUAN GUILLERMO	901013	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000028	3.563.279	LOPERA PALACIO DIEGO FERNANDO	10501002	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015711	43.744.247	OSORIO PIEDRAHITA TATIANA	10502020	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000552	71.383.041	VILLA GIRALDO ALVARO JOSE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000552	70.418.659	ARREDONDO GONZALEZ JUAN PABLO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001157	70.950.433	GIRALDO MONTOYA RIGOBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002522	43.026.600	RESTREPO GUTIERREZ ROSALBA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002535	70.134.528	ESTRADA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004793	43.504.524	HERNANDEZ LOPEZ MYRIAM ESTER	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004803	70.519.636	MUÑOZ SALAZAR ELMER	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004803	71.691.006	OSORIO CORREA JOHN FREDY	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2004814	22.005.880	RAMIREZ AGUDELO ZULY ANGELA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004816	43.103.134	MORENO ROJAS SIOMARA MILENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004818	71.586.006	PATINO GALVIS JORGE HERNAN	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004818	43.268.226	ORJUELA MUÑOZ MARTHA INES	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004876	71.316.790	OSORIO CARMONA ALEJANDRO	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004876	43.618.822	TORO ALVAREZ PAULA ANDREA	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004985	V - Def	Vacante Definitiva	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2008216	39.359.708	HOYOS QUINTERO YENNY ALEJANDRA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008216	1.152.441.835	FERNANDEZ BALLESTEROS LIZETH VANESSA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008217	1.592.838	PINO IBARGUEN ORLANDO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008218	42.798.898	BEDOYA MONTOYA CLAUDIA PATRICIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008219	43.635.294	GOMEZ VILLADA SONIA MARCELA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008937	71.703.246	CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN	21902096	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2011940	43.103.134	MORENO ROJAS SIOMARA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011940	43.510.414	AGUIRRE CORREA SANDRA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2011941	43.503.703	CHALARCA MARULANDA ANA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011942	43.075.942	RIVERA ARBOLEDA ANA ISABEL	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013097	42.678.359	CASTRO ZAPATA ASTRID EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016195	70.382.999	MARTINEZ CARVAJAL JOSE IVAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012610	1.017.125.026	LOPEZ CUARTAS JUAN CAMILO	10502005	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013668	71.708.944	OROZCO URUETA CARLOS RODRIGO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013671	98.667.907	ZULUAGA GOMEZ JUAN PABLO	10501006	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013672	21.424.787	ALARCON SANCHEZ MARINELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013673	71.738.486	GONZALES VASCO OSCAR ESAU	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013675	43.049.961	YEPES YEPES MARIA ESTELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013676	39.407.108	ARENAS LADINO ROCIO DEL CARMEN	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013677	98.464.519	ESCOBAR GUZMAN CARLOS EDUARDO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013678	43.445.247	GOMEZ GOMEZ GLORIA ELISA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013679	43.016.249	BARRETO RAMIREZ ALBA LUZ	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013680	43.564.295	GOMEZ MONTOYA MONICA ISABEL	10501007	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013681	42.774.190	CALDERON DEL VALLE SOL BEATRIZ	10501008	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2001158	1020451913	PUERTA RODRIGUEZ ANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 2:** La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004033, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

**ARTICULO 3:** Traslada el empleo Profesional Universitario, código 21902058, posición 2016053 del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control del Territorio a depender de la Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

**ARTICULO 4:** Traslada la servidora Maria Adelaida Ochoa Alvarez, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.869.921 con nombramiento en provisionalidad en el empleo Profesional Universitario, código 21902058, posición 2016053 del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control del Territorio a depender de la Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

**ARTICULO 5:** Traslada dos (2) plazas del empleo Profesional Universitario, código 21902057, posiciones 2017079 y 2017092 del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana a depender de la Unidad de Gestión Pública, de la misma Subsecretaría, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

**ARTICULO 6:** Traslada una (1) plaza del empleo Profesional Especializado, código 22203067, posición 2017132 del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana a depender de la Unidad de Gestión Pública, de la misma Subsecretaría, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

**ARTICULO 7:** Traslada el empleo Profesional Universitario, código 21902042, posición 2009390 del despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Unidad de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Gestión Humana de la misma Secretaría.

**ARTICULO 8:** Traslada la servidora Janeth del Socorro Arboleda Vidal, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.508.411 en calidad de encargo en el empleo Profesional Universitario, código 21902042, posición 2009390 del despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Unidad de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Gestión Humana de la misma Secretaría y a su titular Luz Estella Tabares Hincapie, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.069.919 quien se encuentra encargada en otro empleo.

**ARTICULO 9:** Traslada la servidora Maria Eugenia Escobar Chavarriaga, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.576.123 del empleo Líder de Proyecto, código 20804071, posición 2002524 Equipo Competencias y Evaluación, Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía a depender del empleo Líder de Proyecto, código 20804115, posición 2016233 del Equipo Seguridad en el Trabajo, Unidad de Gestion del Riesgo Laboral, de la misma Subsecretaría y Secretaría

**ARTICULO 10:** El Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, adscrita al Despacho de la Secretaría de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000092	43051025	AMAYA POSADA ADRIANA MARIA	4502014	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016191	43859030	GUTIERREZ VALENCIA MARITZA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002543	21856221	JARAMILLO LONDOÑO CLAUDIA MARCELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002544	43870400	ORTIZ GUARDIA ERICA SURLEY	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular

**ARTICULO 11:** La Subsecretaría de Gestión Humana, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502014, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

**ARTICULO 12:** Conformar la Unidad de Gestión Pública, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir a la potenciación del talento humano del Municipio de Medellín, mediante políticas, estrategias, programas y proyectos que permitan la provisión efectiva del empleo, el desarrollo de competencias, la formación integral y la gestión del desempeño, fortaleciendo capacidades en los servidores, que propicien la prestación del servicio con calidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Elaborar el Plan de trabajo de la Unidad de Gestión Pública, que facilite la coordinación y articulación de los diferentes programas y proyectos de la Unidad, alineados con la visión estratégica de la Subsecretaría de Gestión Humana.
- Coordinar la ejecución de los proyectos de provisión y desvinculación, formación integral del talento humano, gestión del desempeño, competencias laborales y prácticas de excelencia.
- Aplicar las normas de carrera administrativa relacionadas con los procesos de Provisión del empleo

y Desvinculación, Desarrollo de Competencias y Evaluación del Desempeño.

- Liderar el programa Prácticas de Excelencia de la Alcaldía de Medellín, como una estrategia para fortalecer lazos entre universidad y sector público, propiciando escenarios para la realización de prácticas de estudiantes de educación superior y sensibilizándolos en el valor de lo público y en la responsabilidad social en el quehacer cotidiano.

**ARTÍCULO 13:** La Unidad de Gestión Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012249	43661696	HOYOS FRANCO ANA MARIA	20606102	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012515	3353101	MUÑOZ ALVAREZ HAMED DE JESUS	22203015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012515	8406458	RESTREPO PULGARIN JOSE HUMBERTO	22203015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002519	70510229	GONZALEZ ARBOLEDA CHRISTIAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016037	42780826	ESTRADA VASQUEZ MONICA ISABEL	21902176	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016053	43869921	OCHOA ALVAREZ MARIA ADELAIDA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017079	V - Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVIERSTARIO	CARRERA ADTIVA.	V - Def
2017092	V - Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	V - Def
2017132	V - Def	Vacante Definitiva	22203067	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	
2004792	43089878	GRACIANO MESA TERESITA DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

**ARTÍCULO 14:** La Unidad de Gestión de Pública, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606102, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTÍCULO 15:** Conformar el Equipo Provisión y Desvinculación adscrito a la Unidad Gestión Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Gestionar la provisión del empleo y la desvinculación de los servidores de la Alcaldía de Medellín, acorde a los lineamientos nacionales, según la naturaleza de los empleos con la oportunidad, calidad y legalidad para asegurar la operación eficaz de los procesos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar las políticas que orientan la ejecución del proceso de provisión del empleo y su desvinculación.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos en los procesos de selección para la provisión de empleos, tanto al interior de la Administración como a los requeridos por la CNSC, de acuerdo a los requisitos establecidos en los manuales específicos de funciones y en la normativa existente.
- Realizar el plan de provisión de empleos con base en el direccionamiento estratégico Municipal, las políticas y la planta de empleos.

**ARTÍCULO 16:** El Equipo Provisión y Desvinculación, adscrito a la Unidad Gestión de Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000823	15.501.956	BERRIO ZAPATA JORGE LIBARDO	40701025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001135	43.545.084	CASTRO ZAPATA LILIANA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001562	43.616.293	CASTANO VELEZ LUISA FERNANDA	21902178	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001958	21.420.955	SANTA SANTA DORA ALBA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001958	8.673.048	RIAÑO GUTIERREZ JAIRO ANTONIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002504	70.132.026	LONDONO OSORNO HECTOR SAUL	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008736	42.892.121	LONDONO COLORADO GLORIA CECILIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008736	32.183.975	ALVAREZ MUNOZ GELLER ALINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009736	43.538.553	MARTINEZ ZAPATA MARIA VICTORIA	20804078	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014037	43.589.645	BRAVO RESTREPO SILVIA STELLA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016275	V - Def	Vacante Definitiva	22203063	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V - Def	V - Def
2016616	1.020.411.582	FLOREZ CARDENAS YULERY JOHANA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 17:** El Equipo Provisión y Desvinculación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804078, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 18:** Conformar el Equipo de Competencias y Evaluación adscrito a la Unidad Gestión de Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Apropiar y desarrollar el modelo para la identificación, estandarización y validación de las competencias laborales de los servidores públicos en la Alcaldía de Medellín, potenciando el centro de valoración como estrategia conductora de la gestión del desempeño.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planificar las actividades relacionadas con la apropiación del modelo de evaluación del desempeño por parte de los responsables, tanto evaluadores como evaluados, permitiendo el fortalecimiento de la cultura de la gestión del desempeño en la organización.

- Evaluar la efectividad de la evaluación del desempeño en la organización, mediante la elaboración de informes y la situación actual de cada dependencia, marcándose las alertas pertinentes y generándose los insumos necesarios para la implementación de planes de mejoramiento en la materia.

- Generar los informes relacionados con los planes de mejoramiento individual de los servidores, como herramienta fundamental para el proceso de formación, capacitación, reinducción y entrenamiento en los puestos de trabajo, con el fin de lograr el cierre de brechas de los conocimientos esenciales de cada servidor.

- Asesorar a los directivos y gerentes públicos en la formulación de acuerdos de gestión y elaborar los respectivos informes.

**ARTICULO 19:** El Equipo Competencias y Evaluación, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000851	43.079.786	MONTOYA GALLEGO MARIA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000851	39.178.563	ARIAS OCAMPO LADY JULIETH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002524	V - Def	Vacante Definitiva	20804071	LIDER DE PROYECTO	V - Def	V - Def
2002541	43.061.278	BETANCUR YEPES ELSA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002541	25.785.886	ALMANZA PATERNINA YENIS YANETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004259	42.780.826	ESTRADA VASQUEZ MONICA ISABEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004259	21.810.443	MONTOYA AGUIRRE TERESA DE JESUS	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013210	42.889.141	DUQUE LOPEZ OLGA PAULINA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013591	43.569.733	ATEHORTUA GOEZ LUZ JEANNETTE	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013591	43.027.580	CANO GAVIRIA NANCY ESTELA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016190	39.353.408	BUSTAMANTE CASTRILLON CARMEN EDILMA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 20:** El Equipo Competencias y Evaluación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804071, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 21:** Conformar el Equipo Formación y Capacitación adscrito a la Unidad Gestión de Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Facilitar el desarrollo de las competencias laborales de los servidores de la Administración Municipal, mediante la potenciación del Sistema de Formación Institucional, contribuyendo a la consolidación de la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de la cultura organizacional, la formación integral de los servidores y la capacidad instalada para la innovación e investigación.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Determinar necesidades de entrenamiento, capacitación, formación y potenciación de los servidores, teniendo en cuenta los insumos provenientes de la evaluación del desempeño y otros procesos de la Entidad.
- Establecer el plan anual de capacitación y formación, orientado a fortalecer las competencias según las necesidades evidenciadas, de acuerdo con el modelo pedagógico y las políticas definidas en el sistema de formación institucional.
- Implementar estrategias de evaluación para medir la transferencia del conocimiento en el puesto de trabajo y el impacto de los procesos formativos en la prestación del servicio.

**ARTICULO 22:** El Equipo Formación y Capacitación, adscrito a la Unidad Gestión de Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000096	15.531.021	RENDON MARIN FRANCISCO JAVIER	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002539	98.522.029	ZAPATA CATANO LUIS ENRIQUE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004268	43.035.015	GOMEZ ANGELA PATRICIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004268	43.975.517	SOTO MONSALVE NATALIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004409	98.659.355	RUIZ JARAMILLO OSCAR DE JESUS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004409	43.261.630	OBANDO GALINDO ANGELA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004733	21.831.510	BENITEZ HOLGUIN LUZ NELIDA	20804007	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004821	22.102.185	HENAO GOMEZ NORMA LUCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005487	43.091.440	LONDONO LONDONO GINA MARIA	21902170	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012513	71.082.082	MARIN FONNEGRA LUIS FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012513	43.508.651	JARAMILLO DUQUE MARIA VIRGINIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000569	70.192.351	ALVAREZ DIEZ HERNÁNDO ALVEIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000569	43.556.325	JARAMILLO RODRIGUEZ GLORIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 23°:** El Equipo Formación y Capacitación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804007, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 24:** Conformer la Unidad de Desarrollo Humano, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, laboral y social de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la puesta en marcha de estrategias, proyectos y programas enfocadas a la orientación, creación, mantenimiento y mejora de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de estos; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar el Plan de Bienestar Social con el cual se busca el desarrollo integral de los servidores y jubilados con su grupo familiar.
- Definir las políticas de operación que orientan la ejecución de los diferentes programas del plan.
- Fortalecer y mejorar los programas existentes, así como gestionar la implementación de nuevos programas que beneficien a los servidores, jubilados y su grupo familiar.

**ARTICULO 25:** La Unidad de Desarrollo Humano, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001887	43.728.928	GIL GRAJALES LUZ OMAIRA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004359	70.326.067	YEPES PERALTA CARLOS ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004359	1.039.453.339	MUÑOZ PALACIO SEBASTIAN CAMILO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004790	43.016.753	GUTIERREZ YEPES BEATRIZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005479	39.440.841	GAVIRIA GARCIA GLORIA JULIET	20606007	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular



POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013161	70.326.067	YEPES PERALTA CARLOS ALBERTO	21902110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016197	43.618.419	POSADA WILLIAMSON ANDREA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009390	43.069.919	TABARES HINCAPIE LUZ STELLA	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009390	43.508.411	ARBOLEDA VIDAL JANETH DEL SOCORRO	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

**ARTICULO 26:** La Unidad de Desarrollo Humano, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606007, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 27:** Conformar el Equipo Vivienda adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Administrar el programa de vivienda, contribuyendo en la solución de las necesidades de vivienda de los servidores activos y jubilados del Municipio de Medellín, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Definir las políticas de operación que orientan la ejecución del proceso de adjudicación de préstamos hipotecarios.

- Analizar requisitos a las solicitudes presentadas para acceder al préstamo hipotecario.
- Realizar todo el proceso operativo de las diferentes etapas para la entrega de créditos hipotecarios a los servidores.
- Administrar los préstamos hipotecarios adjudicados durante la vigencia de los mismos.
- Fortalecer y mejorar el programa de vivienda, así como gestionar nuevas actividades que redunden en el bienestar de los beneficiarios.

**ARTICULO 28:** El Equipo Vivienda, adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000095	42.790.388	BONILLA BOTERO DARY YANETH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVÁ.	Titular
2000514	42.961.739	MONSALVE LONDOÑO MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001931	70.382.999	MARTINEZ CARVAJAL JOSE IVAN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001931	43.917.511	MOLINA VILLA SONIA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004828	43.733.406	GOMEZ DUQUE ADRIANA MARIA	36701035	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005233	43.046.325	GRACIANO DAVID OLGA CECILIA	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009385	43.453.288	TORRES ARBELAEZ LIGIA MARIA	21902181	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009760	42.790.388	BONILLA BOTERO DARY YANETH	20804077	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012514	79.506.304	MAYA CORREA DIEGO MAURICIO	22203014	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012514	60.265.232	CONTRERAS SUAREZ SONIA ESPERANZA	22203014	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015835	43.092.285	BARRIENTOS SOSSA, MARIELA DEL SOCORRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016236	42.690.456	AVENDANO.RUA CLAUDIA TATIANA	21902113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 29:** El Equipo de Vivienda, tendrá como coordinador al Líder de proyecto, código 20804077, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 30:** Conformar el Equipo Bienestar adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir con el desarrollo humano de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la implementación de estrategias que posibiliten la ejecución de programas e bienestar que promuevan el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar programas que estimulen el buen desempeño a través de proyectos de calidad de vida laboral y programas de bienestar que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia a nivel individual y de equipo de trabajo.

- Ejecutar programas que apoyen la formación profesional del servidor, así como la básica y/o profesional de su grupo familiar.

- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño

- Gestionar los diferentes programas de beneficio económico al servidor y su grupo familiar.

- Fomentar la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores públicos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del servidor y su grupo familiar.

**ARTICULO 31:** El Equipo Bienestar, adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002077	43.065.141	HENAO CASTRILLON MARTHA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002077	43.083.153	LOPERA MUNOZ MARIA EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004742	42.983.660	MONTOYA OCHOA GLORIA CECILIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004822	42.684.022	HERNANDEZ GOMEZ ANA CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004822	70.661.258	VANEGAS BERMUDEZ LUIS FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005385	42.765.013	HENAO ZEA ANGELA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008596	98.585.855	MARIN BETANCUR JAMES LEON	21902104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014340	43.362.399	MEDINA PEÑA NORA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016198	43.527.251	GONZALEZ HERRERA MELFY DEL SOCORRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016235	42.684.022	HERNANDEZ GOMEZ ANA CRISTINA	20804114	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 32:** El Equipo de Bienestar, tendrá como coordinador al Líder de proyecto, código 20804114, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 33:** Conformar la Unidad Gestión de Personal, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar, controlar y administrar el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y los pensionados; de conformidad con las normas, políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto asignados para darle cumplimiento a los objetivos de la Dependencia relacionada.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Apoyar el diseño de políticas salariales y prestacionales en el análisis, evaluación y generación de propuestas, para el mejoramiento del sistema salarial y prestacional.
- Coordinar el soporte a los requerimientos de carácter técnico y jurídico relacionados con el sistema salarial y prestacional, con el fin de coadyuvar en la defensa y protección de lo público.
- Gestionar la generación de informes que sean requeridos por la Administración, Organismos de Control, Otras Entidades y Comunidad relacionados con el sistema salarial y prestacional.

**ARTICULO 34:** La Unidad Administración de Personal, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000551	80.272.816	BULLA FORERO HERNANDO	20606072	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002542	43.168.376	BEDOYA MARULANDA FANNY VIVIANA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2004664	21.708.525	HURTADO DE ACOSTA NINFA LUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004791	43.024.805	LONDONO VAHOS ANGELA MARGARITA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008862	43.990.871	CORTES HERNANDEZ KELLY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2011914	71.687.237	CONTRERAS GOMEZ GABRIEL FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002052	71.715.773	DIEZ VELASQUEZ DIEGO ALEJANDRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002052	43.072.425	MOLINA PEREZ MARIA ISABEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002091	43.476.641	CASTRILLON QUICENO LUZ DARY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 35:** La Unidad Administración de Personal, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606072, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 36:** Conformar el Equipo Nomina, adscrita a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planificar, organizar y controlar las actividades que se ejecutan para la liquidación de las áreas de nómina, de acuerdo a los procedimientos, políticas y directrices establecidos, utilizando las herramientas tecnológicas existentes, para cumplir con los cronogramas y lograr la metas propuestas

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Ingresar las novedades periódicamente de acuerdo al calendario establecido.
- Liquidar las áreas de nómina en concordancia con el sistema de información institucional.
- Supervisar y controlar el ingreso de las novedades en el sistema de información, luego de la liquidación de las áreas de nómina.
- Elaborar informes periódicos referentes a la liquidación de las áreas de nómina para las dependencias que la requieran.

- Atender al usuario interno y externo en los temas relacionados con la liquidación de las diferentes áreas de nómina del sistema salarial y prestacional.
- Resolver las solicitudes relacionadas con la liquidación de la nómina y el sistema salarial y prestacional.
- Tramitar la autoliquidación de aportes de la seguridad social de las diferentes áreas de la nómina.
- Apoyar los requerimientos de demandas, tutelas, derechos de petición, relacionados con la liquidación de la nómina, el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y los pensionados.
- Generar informes a las dependencias municipales, Organismos de Control y Otras Entidades que lo requieran.
- Realizar monitoreo al sistema de nómina.
- Asignar los roles y transacciones de las áreas de nómina a los usuarios del sistema de información.

**ARTICULO 37:** El Equipo de Nomina, adscrito a la Unidad Administración de Personal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000555	43.004.962	RESTREPO ZEA MARTHA LIGIA	20804074	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002410	98.552.385	ZAPATA LOAIZA ELKIN MAURICIO	21902055	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002515	43.033.080	GUTIERREZ CARMONA MARTHA CECILIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002515	43.501.363	JARAMILLO ESPINOSA MARIA SALOME	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002517	43.005.536	GIRALDO CORDOBA LUZ DARY	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002528	43.208.590	HENAO CARDENAS JOHANA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002528	71.689.807	LOAIZA MUNOZ OLBERY MAHOMED	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002529	43.070.743	MARTINEZ FONNEGRA MARTA EUGENIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002529	16.697.275	CHICA PELAEZ RUBEN DARIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002530	43.098.623	VALENCIA ALVAREZ ANA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002530	43.612.111	VELASQUEZ URIBE DIANA ALEXANDRA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002531	39.177.727	BLANDON CORREA JULIETH PAULINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004666	42.677.911	SIERRA MEJIA SILVIA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005186	43.090.679	MONTOYA ARBELAEZ NANCY PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005186	43.154.817	AGUDELO CASTAÑO URSULA EUGENIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015685	15.527.623	TORO MEJIA CARLOS ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2015685	43.070.743	MARTINEZ FONNEGRA MARTA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016187	43.033.080	GUTIERREZ CARMONA MARTHA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004262	V - Def	Vacante Definitiva	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

**ARTICULO 38:** El Equipo de Nomina, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804074, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 39:** Conformar el Equipo de Pensiones, adscrita a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y controlar las pensiones y prestaciones económicas derivadas del sistema pensional, de acuerdo a los procedimientos, políticas y directrices, utilizando los sistemas de información desarrollados y tecnologías propias de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Resolver las solicitudes relacionadas con las prestaciones económicas del sistema pensional.

- Ingresar y actualizar y revisar las novedades pensionales a la nómina, de acuerdo con el calendario establecido.
- Responder las solicitudes de tutelas, demandas y demás requerimientos de autoridades judiciales y administrativas relacionadas con el sistema pensional Municipal.
- Gestionar el cobro de cuotas partes pensionales a otras entidades públicas
- Realizar el pago de cuotas partes pensionales a otras entidades publicas
- Expedir las certificaciones del tiempo laborado para efectos pensionales.

**ARTICULO 40:** El Equipo de Pensiones, adscrito a la Unidad Administración de Personal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000556	70.109.705	ECHAVARRIA ARANGO LUIS ALONSO	22203007	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2000556	43.075.819	SALDARRIAGA CORREA MARIA EMPERATRIZ	22203007	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000558	22.051.297	CASTRILLON MURILLO LUCELLY	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000566	3.366.020	CARMONA ORTIZ GABRIEL ANGEL	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000566	98.581.202	CASTANO GARCIA EDGAR ALEXANDER	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000742	V - Def	Vacante Definitiva	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V - Def	V - Def
2002414	42.986.109	RODRIGUEZ PEREZ GILMA CARMENZA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002520	71.588.376	RESTREPO ACOSTA VICTOR JAIME	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002520	43.507.895	CARDONA CARDONA ADELAIDA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002525	43.493.656	HERRON ARROYAVE MARTA LIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002536	43.154.229	MARTINEZ GIL LUZ NELLY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002540	43.494.183	LOPEZ ROJAS BLANCA NUBIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004626	43.678.123	PEÑA CASTAÑO CLAUDIA YANET	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004626	43.167.361	VERA MUNOZ JOHANNA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004663	1.017.173.426	LONDOÑO OSORNO SANTIAGO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007533	42.976.407	WOLFF CORREA LUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007534	43.911.775	URREGO MUÑOZ LINA MARIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008742	V - Def	Vacante Definitiva	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2008745	21.872.140	GALLEGO HENAO SUSANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008745	43.014.923	CARDONA ARANGO LUZ DOLLY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Sucesor
2015589	70.192.351	ALVAREZ DIEZ HERNANDO ALVEIRO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015836	71.740.152	BUITRAGO MONTOYA JULIO CESAR	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016234	98.633.227	ORJUELA MUÑOZ JESUS ALEXANDER	20804113	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016322	39.167.361	GUTIERREZ ANGEL CLAUDIA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002532	43728503	CEBALLOS ARIAS ANGELA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 41:** El Equipo de Pensiones, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804113, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 42:** Conformar el Equipo Administrativo, adscrito a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y controlar los trámites administrativos relacionados con el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y pensionado, de acuerdo con los planes, programas y proyectos, utilizando las herramientas tecnológicas propias de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Dar soporte a los requerimientos de carácter técnico y jurídico relacionados con el sistema salarial y prestacional; para contribuir en la defensa y protección de lo público.

- Atender a los usuarios internos y externos en la satisfacción de las necesidades de información relacionados con el sistema salarial y prestacional.
- Expedir actos administrativos para definir derechos salariales y prestacionales.
- Expedir certificaciones sobre situaciones administrativas relacionadas con el sistema salarial y prestacional.
- Resolver exhortos de autoridades administrativas y judiciales.
- Dar cumplimiento a los fallos sobre sanciones disciplinarias proferidos por las autoridades competentes
- Realizar las notificaciones de los actos administrativos expedidos por la Unidad.

**ARTICULO 43:** El Equipo Administrativo, adscrito a la Unidad Administración de Personal estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000056	43.534.524	PARRA CALLE GLORIA PATRICIA	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000098	43.525.559	GOMEZ GIRALDO GLADYS CECILIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000098	54.259.270	MORENO PARRA ANA CRISTINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000565	22.229.517	ACEVEDO SUÁREZ PATRICIA-DEL SOCORRO	36702059	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000565	43.678.123	PEÑA CASTAÑO CLAUDIA YANET	36702059	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001758	42.680.250	DIAZ DIAZ DILIA HORTENSIA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002526	43.600.223	RUIZ GARZON CLAUDIA MILENA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002526	1.037.601.534	ZULUAGA ARANGO JULIANA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002533	43.703.419	VELASQUEZ GONZALEZ DIANA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002533	38.283.251	HERRERA BUSTOS CARMENZA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002534	98.552.385	ZAPATA LOAIZA ELKIN MAURICIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002534	32.318.956	VALENCIA GIRALDO AIDA LUZ	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002538	1.017.145.482	AGUILAR MALDONADO VIVIANA MARCELA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004257	32.311.828	GALLEGO TABARES OLIVIA DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004260	43.061.930	PABON MUNOZ CARLINA DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004260	98.528.052	MONTOYA MORA OSCAR JAIME	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004261	32.393.410	ARIAS SALAZAR LILIANA PATRICIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004355	71.635.656	MORALES CASTAÑO JOHN JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004668	43.625.534	MOSQUERA QUIROZ PAULA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004668	32.244.470	VANEGAS LOPEZ ISABEL CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004670	71.594.623	VASQUEZ RIOS OSCAR FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004671	71.652.059	RICO ESCOBAR ELKIN ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004794	43.814.506	MORENO ROJAS LINA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004794	1.036.602.092	ARBOLEDA OBANDO MARTA EUGENIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004815	21.627.557	SANCHEZ CARDONA CLARITZA MARIA	20804005	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014339	71.786.753	GOMEZ ARIAS GERMAN DARIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014339	80.164.842	HALABY PALOMEQUE IRVING ALEXANDER	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016188	43.525.559	GOMEZ GIRALDO GLADYS CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016189	43.625.534	MOSQUERA QUIROZ PAULA ANDREA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 44:** El Equipo Administrativo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804005, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo

**ARTICULO 45:** Conformar la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria:

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, dirigir, y controlar, las actividades conducentes a una adecuada gestión del riesgo

laboral, a fin de mantener y mejorar la salud de todos los servidores y servidoras en su ambiente de trabajo.

- Establecer las relaciones entre las personas y la organización y en ello los aspectos administrativos, de procesos, operativos, culturales, sociales y legales, entre otros, que permiten al interior de la gestión de riesgos precisar los diferentes contextos o referentes sobre los que se gestionarán los riesgos.
- Liderar el proceso de identificar los riesgos asociados a las personas en su relación con la organización, los procesos, las herramientas y la sociedad en la que se inscribe.
- Liderar el proceso de comunicación y consulta que integre las partes interesadas (los servidores, los directivos, los trabajadores oficiales, la compañía aseguradora, la sociedad, el grupo familiar, entre otros) en el proceso de gestión de los riesgos laborales.

**ARTICULO 46:** La Unidad Gestión del Riesgo Laboral, adscrita a la Subsecretaría del Gestión Humana, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000554	39441004	GUARIN GARZON ROSA MARIA	20606071	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002513	42795259	SALAZAR CLARA ISABEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

**ARTICULO 47:** La Unidad Gestión del Riesgo Laboral, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606071, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 48:** Conformar el Equipo Salud en el Trabajo adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Velar por la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán como mínimo accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en



salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

**ARTICULO 49:** El Equipo Salud en el Trabajo, adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000088	43.163.765	MONCADA VILLA PAOLA ANDREA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000559	V - Def	Vacante Definitiva	21303003	MEDICO ESPECIALISTA M. T.	V - Def	V - Def
2001721	43.095.871	HOLGUIN RAMIREZ MARIA MONICA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002518	70.087.910	ARIAS HURTADO AUGUSTO ANTONIO	21303005	MEDICO ESPECIALISTA T.C.	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004820	43.607.706	CORREA GIL VIVIANA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009719	71.371.107	LOPERA PIZARRO CARLOS RICARDO	20804076	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014262	71.660.653	MEJIA MARIN GABRIEL JAIME DE JESUS	21303003	MEDICO ESPECIALISTA M. T.	PROVISIONALIDAD	Titular
2016199	43.054.067	LARA SALDARRIAGA MARTA LUCIA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016200	71.696.000	ARBOLEDA IVAN DE JESUS	21303005	MEDICO ESPECIALISTA T.C.	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 50:** El Equipo Salud en el Trabajo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804076, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

**ARTÍCULO 51:** Conformar el Equipo Seguridad en el Trabajo adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.

Coordinar la adecuada identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.

- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

- Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos,

- Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación)

**ARTICULO 52:** El Equipo Seguridad en el Trabajo, adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001725	98515730	OROZCO OSPINA ERIKA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001725	43905203	CARDONA CANO DORA PATRICIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002516	43168086	DUQUE GOMEZ ELENA DEL SOCORRO	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002516	71696000	ORREGO MUÑOZ GLORIA STELLA	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012810	1017146248	BUSTAMANTE ALVAREZ MARIBEL CRISTINA	21902054	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013610	32540839	FLOREZ ORTIZ KATHERINE	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013803	32322679	ARBOLEDA IVAN DE JESUS	23702002	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013803	34948636	GARCIA CARVAJAL ASTRID EUGENIA	23702002	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014263	43263603	CORREA VELEZ SANDRA MILENA	21902054	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016233	43.576.123	ESCOBAR CHAVARRIAGA MARIA EUGENIA	20804115	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 53:** El Equipo Seguridad en el Trabajo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804115, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 54:** El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, adscrita al Despacho de la Secretaría de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000722	42.873.769	SANCHEZ SANCHEZ CRUZ MABILIA	04502055	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004182	Vacante Definitiva	V - Def	44002014	SECRETARIO	V - Def	Titular
2016590	70.553.681	TOBON ORTEGA JESUS ALBERTO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 55:** El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502055, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

Desarrollo Institucional la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Definir y gestionar para la Administración Municipal, la estructura administrativa que se genera como consecuencia de la definición de los empleos que da respuesta al cumplimiento de los procesos así como el perfil, las competencias y las responsabilidades de las personas que los hacen posible y para ellos, así como la

**ARTICULO 56:** Conformar la Unidad Administración Planta de Empleos, adscrita a la Subsecretaría de

incorporación de la estructura salarial que responde a tales exigencias según los lineamientos de la entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar y controlar el diseño y desarrollo de planes y programas sobre definición de métodos de trabajo, análisis de cargas de trabajo y modificación de planta de empleos.
- Coordinar y Gestionar la implementación y mantenimiento de la Planta Global de Empleos del Municipio de Medellín.

- Coordinar y asegurar, los estudios requeridos para la conformación de Unidades y Equipos de Trabajo en las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín.

- Proponer estrategias relacionadas con la administración de la planta de empleos del Municipio de Medellín de acuerdo a las nuevas técnicas, marco regulatoria y tendencias en la materia.

- Asesorar en asuntos de Gestión y Administración de la Planta de Empleos a las entidades públicas del orden Municipal

**ARTICULO 57:** La Unidad Administración Planta de Empleos, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000553	43.051.025	AMAYA POSADA ADRIANA MARIA	20606073	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000553	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	20606073	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000561	21.787.827	RAMIREZ RAMIREZ MARIA ELSY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000563	15.433.616	ZAPATA PARRA JAIME ALBERTO	36702065	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007525	43.525.356	SALAZAR PUERTA ANA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012511	43.576.123	ESCOBAR CHAVARRIAGA MARIA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012511	98.570.893	RIOS YEPES PAULO CESAR	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013569	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013569	43.555.817	RODAS LOPEZ SULMA DAMARIS	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015610	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016192	43.208.590	HENAO CARDENAS JOHANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016193	43.625.765	SUAREZ CASTRILLON CLARIBEL DEL PILAR	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 58:** La Unidad Administración Planta de Empleos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606073, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 59:** Conformar la Unidad de Planeación Organizacional, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar el Sistema Integral de Gestión y la estructura Administrativa del municipio de Medellín Nivel Central, mediante la articulación de los sistemas de calidad, control interno y las políticas de desarrollo administrativo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión mediante la articulación de los sistemas de calidad, control interno y las políticas de desarrollo administrativo y diseñar, estructurar y adoptar los instrumentos metodológicos que le correspondan.

- Coordinar la implementación del Modelo de Operación del Municipio de Medellín, coordinando la identificación y documentación de los procesos, procedimientos y las metodologías de la Administración Municipal.

- Dirigir y coordinar la formulación del Plan Estratégico Municipal de la Administración Municipal.

- Definir la estructura administrativa y las funciones institucionales de la Administración Municipal.

**ARTICULO 60:** La Unidad de Planeación Organizacional, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002413	43.873.614	GARCES PAREJA VIVIANA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002416	43.090.679	MONTOYA ARBELAEZ NANCY PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002521	42.782.565	VARGAS RICO LUZ ADRIANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002523	Vacante Definitiva	V - Def	20606008	LIDER DE PROGRAMA	V - Def	V - Def
2009213	32.533.305	TOBON FRANCO STELLA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009316	42.998.551	GUTIERREZ ZAPATA GLORIA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009317	21.743.860	GONZALEZ GIRALDO LAURA ROSA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009319	71.778.118	OSORIO ZAPATA ALEJANDRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009319	22.201.687	MONTOYA PEREZ ELCY DEL CARMEN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012639	70.115.037	ROJAS RICO ROBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012639	71.385.319	PINEDA SALAZAR JUAN SEBASTIAN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012640	43.266.282	BOGALLO CAÑAS MELITZA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012640	43.628.714	VELEZ VILLADA SANDRA JANETH	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012686	43.809.058	RAMIREZ LLANO MARTHA NELLY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015011	39.325.413	VARGAS ALZATE MARIA DOLLY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016682	43.583.343	MUNERA CASTANO ALEXANDRA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 61:** La Unidad. Administración Planeación Organizacional, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606008, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 62:** Conformar la Unidad de Archivo, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la administración, conservación y custodia de los archivos y la memoria institucional de la gestión municipal.

- Planear la realización de proyectos, planes y programas para la gestión documental que permitan mejorar la preservación de la memoria institucional.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

- Cuidar la autenticidad y veracidad de la información de los documentos de archivo y correspondencia.
- Implementar las políticas y directrices de Archivo y Correspondencia.

- Evaluar la organización técnica, el análisis de información, la ubicación física, el préstamo y la consulta de los documentos transferidos al Archivo General para su conservación

**ARTICULO 63:** La Unidad de Archivo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000429	21.658.935	SERNA MONTOYA LUZ MARINA	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000593	98.590.198	MUNOZ ECHEVERRI JORGE ALBERTO	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000637	43.151.617	OSPINA ECHAVARRIA PAULA ANDREA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003036	43.633.857	RAMIREZ ALVAREZ GLORIA AMPARO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003041	12.724.123	SANCHEZ QUICENO GILDARDO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003045	21.478.788	ALVAREZ SANCHEZ MIRYAM DEL SOCORRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003117	70.285.623	CARMONA CARMONA NICOLAS DE JESUS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004194	43.067.359	CARDONA GIRALDO NORMA ASTRID	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004360	4.378.515	ORTIZ CASTANEDA RAFAEL ANGEL	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004360	43.547.387	ZAPATA GARCIA GLORIA PATRICIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004362	15.531.021	RENDON MARIN FRANCISCO JAVIER	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004362	71.261.822	HERRERA RIOS DUVAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004363	16.211.342	ARIAS DIAZ ALBEIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004364	70.056.861	FRANCO TAMAYO CARLOS ENRIQUE	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004365	32.259.238	MORALES GAVIRIA BEATRIZ HELENA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004366	70.102.014	GUZMAN PEREZ JAVIER ALONSO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004367	70.114.085	ESTRADA SANTAMARIA EDGAR ANTONIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004368	70.504.894	CASTANO RESTREPO BERNARDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004369	71.794.699	ALVAREZ MUNOZ JUAN DAVID	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004370	70.877.911	BEDOYA VASQUEZ JESUS ARTURO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004372	71.170.547	VASQUEZ JORGE IVAN	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004373	71.555.852	VILLA SOSSA IVAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004374	71.584.398	VELASQUEZ JARAMILLO JOHN JAIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004375	71.229.075	ALVAREZ VERA DIEGO ALEJANDRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004376	3.468.963	MONA BOLIVAR OVIDIO ANTONIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004377	71.638.459	ROMAN HENAO VICTOR DANIEL	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004378	71.684.612	MUNOZ RESTREPO ELDER NICOLAS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004379	71.695.299	ROMAN MONTOYA FRANCISCO JAVIER	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004379	43.609.025	CALDERON PALACIO SANDRA ROSANA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004380	71.708.471	CASTANO MONCADA OMAR ALBERTO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004382	71.744.686	VALENCIA DIAZ JUAN CARLOS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004382	32.209.301	RESTREPO RAMIREZ KELLY JOHANA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004383	71.977.820	ZAPATA CUADROS JUAN FERNANDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004383	43.101.333	BUSTAMANTE GAVIRIA BIBIANA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004384	71.623.512	AVENDANO PERDOMO HERNAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004393	70.854.910	GOMEZ GOMEZ PEDRO LEON	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004656	21.658.935	SERNA MONTOYA LUZ MARINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004656	98.662.169	VASQUEZ RESTREPO GABRIEL DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004658	71.615.705	PARRA LONDOÑO ARIEL GONZALO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004660	70.925.609	SANCHEZ ZEA OTILIO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004843	43.814.980	MARTINEZ LUNA MARGARITA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004845	22.069.168	SALDARRIAGA DUQUE ROSALBA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008739	70.559.559	BENITEZ GALLEGO LUIS FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008747	98.595.466	JIMENEZ LOPEZ EUDES MAURICIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008747	98.571.358	RAMIREZ CARMONA WALTER ALBEIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013574	3.621.928	ESPINOSA YEPES FREDY ALBERTO	20606083	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016212	43.444.716	RAMIREZ ARBOLEDA BARBARA	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 64:** La Unidad de Archivo, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606083, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 65:** El Despacho de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000525	98.634.231	MOLINA ORREGO DANY LEON	04502013	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2002502	43.030.430	MONTOYA OSSABAL ANA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002505	71.593.190	ORREGO MONTOYA NICOLAS GUILLERMO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004439	32.319.305	TORRES SUAREZ SILVIA DEL SOCORRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004788	V - Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2004795	V - Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2005151	43.564.295	GOMEZ MONTOYA MONICA ISABEL	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005151	71.050.568	BETANCUR QUINTERO LEON JAIRO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008895	71.605.057	ZAPATA HIDALGO JOSE RODRIGO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008895	19.473.530	ROJAS PARRA JULIAN	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 66:** La Subsecretaría de Tecnología de Información, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502013, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 67:** Conformar la Unidad de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear el desarrollo tecnológico del Municipio de Medellín con miras a prestar un servicio eficiente y eficaz a todos sus ciudadanos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnología Informática PETI, garantizando su consistencia y coherencia con el Plan de desarrollo de la Administración y una gestión informática única para todo el Municipio basada en la aplicación de prácticas comunes.
- Definir los lineamientos, políticas y estándares que direccionen y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y la salvaguarda de la información generada y utilizada.
- Definir las arquitecturas tecnológicas de hardware, software, telecomunicaciones, datos, información y soluciones informáticas para garantizar su estandarización y evolución e integración de acuerdo con los requerimientos actuales y futuros del Municipio.

- Investigar el mercado de tecnología informática para identificar las tendencias, oportunidades y mejores prácticas, que pueden ser aplicables o traer beneficios al Municipio de Medellín.
- Realizar la medición y costeo de la gestión informática con el fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.
- Asegurar la coherencia del Plan Presupuestal Anual Informático con los lineamientos estratégicos del Municipio y su alineación con lo establecido en el plan.
- Administrar las relaciones con los clientes informáticos, con el objetivo de conocer el perfil y expectativas y así proveer servicios con las características adecuadas.
- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la

dependencia, garantizando con ello un control eficiente en la ejecución de los mismos, en beneficio de la Municipalidad.

- Administrar la información y el conocimiento generado en el desarrollo de su gestión de acuerdo con las políticas corporativas, buscando crear una base de conocimiento que sirva para futura referencia al Municipio de Medellín.
- Liderar la Arquitectura tecnológica del Municipio de Medellín, de tal forma que las personas, los procesos y la infraestructura tecnológica se interrelacionen dinámicamente y coordinadamente.

**ARTICULO 68:** La Unidad de Planeación de Tecnología de Información, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

EMPLEO	CODIGO	POSICIÓN	NOMBRE	CÉDULA	NOMBRAMIENTO
2000526	177056	WERNER BRANDT GABRIEL	20606035	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.

**ARTICULO 69:** La Unidad de Planeación, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606035, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 70°:** Conformar el Equipo de Integración Informática, adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de planeación, administración y normatividad en informática, así como las actividades de integración de tecnología, a fin de asegurar el adecuado aprovechamiento de los recursos informáticos que se adquieran y con los que se cuentan, a través de la implantación de metodologías actualizadas en seguridad informática.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnología Informática PETI garantizando su consistencia y coherencia con el Plan de desarrollo de la Administración y una gestión informática única para todo el Municipio.
- Definir los lineamientos, políticas y estándares que direccionen y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y la salvaguarda de la información generada y utilizada.
- Definir las arquitecturas tecnológicas de hardware, software, seguridad, telecomunicaciones, datos, información y soluciones informáticas para garantizar

su estandarización y evolución e integración de acuerdo con los requerimientos actuales y futuros del Municipio.

- Administrar las relaciones con los clientes informáticos, con el objetivo de conocer el perfil y expectativas y así proveer servicios con las características adecuadas.
- Administrar la información y el conocimiento generado en el desarrollo de su gestión de acuerdo con las políticas corporativas, buscando crear una base de conocimiento que sirva para futura referencia al Municipio de Medellín.
- Liderar la Arquitectura tecnológica del Municipio, de tal forma que las personas, los procesos y la infraestructura tecnológica se interrelacionen dinámicamente y coordinadamente.
- Coordinar los esfuerzos de las áreas en lo relativo al desarrollo de sistemas de información para cumplir con el quehacer institucional y que se encuentren alineados con las directrices del plan de desarrollo.
- Establecer el plan de desarrollo, mantenimiento y actualización de los sistemas de información para asegurar que los procesos informáticos mantienen un estándar y un nivel de calidad y productividad que permite ahorrar, costos y tiempos de desarrollo de software, así como el aprovechamiento de la tecnología en las actividades cotidianas.
- Coordinar y supervisar la implantación de sistemas de información en las diferentes áreas para asegurar que se cumpla con las necesidades de generación y procesamiento de información.



- Coordinar los procesos de integración, edición, publicación y divulgación de la investigación tecnológica para promover su uso eficiente.

**ARTICULO 71:** La Equipo de Integración Informática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001574	71.708.944	OROZCO URUETA CARLOS RODRIGO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001574	71.623.762	ALVARADO JACINTO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002417	70.559.357	GOMEZ ORDONEZ JUAN CARLOS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2002418	71.716.503	SIERRA PIEDRAHITA JAIME OSWALDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002418	71.752.464	ARANGO GOMEZ OSCAR DARIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002419	78.106.795	GARNICA DIAZ EDINSON OCTAVIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002419	71.654.256	RUIZ FRANCO GUSTAVO ADOLFO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002506	71.694.644	RESTREPO RODAS WILLIAM DE JESUS	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005473	71.608.731	PINEDA GOMEZ WALTER DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005474	10.994.117	BANOS SALAS OLGER GUSTAVO	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005475	22.234.150	LLANO SILVA MARIA MARGARITA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008894	177.056	WERNER BRANDT GABRIEL	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008894	70.102.542	RENDON MEJIA CONRADO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013638	43.516.333	CARMONA LOPERA MONICA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013749	71.757.164	BORJA JIMENEZ WILLIAM MARIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013750	43.524.027	RESTREPO RESTREPO DORIS ELENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013750	43.523.055	CARDONA ARANGO LUZ DIANA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013751	38.562.595	RUIZ RIOS JAQUELINE	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013755	43.835.093	MUÑOZ ACOSTA ADRIANA PATRICIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015039	43.282.144	URIBE SIERRA ADRIANA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016222	70.102.542	RENDON MEJIA CONRADO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016222	98.570.922	OSPINA PALACIO ANDRES MAURICIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016223	43.625.793	TABORDA MUÑOZ ANA MILENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016228	43.539.220	ZULUAGA BRAND DIANA PATRICIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016249	78.106.795	GARNICA DIAZ EDINSON OCTAVIO	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016251	15.531.603	ROJAS YEPES SERBE LEON	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 72:** El Equipo de Integración Informática, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 73:** Conformar el Equipo de Seguimiento a Proyectos, adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos, así como la medición y costeo de la gestión informática, a fin de asegurar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia, garantizando con ello un control eficiente en la ejecución de los mismos, en beneficio de la Municipalidad.

- Realizar la medición y costeo de la gestión informática con el fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.

- Realizar el seguimiento a los procesos de planeación informática y a los proyectos de sistemas de información.

**ARTICULO 74:** El Equipo de Seguimiento a Proyectos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000547	71.279.925	HOYOS MONCADA JOHNENIDE	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000547	71.265.542	RENDON PATIÑO JONATHAN	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002415	39.355.439	CASTRILLON CASTRILLON LILIANA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002514	42.893.124	YEPES VELEZ LILIANA MARIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004175	71.643.556	LOPEZ YEPEZ MARIO ALBERTO	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2016224	42.981.842	TORO VELEZ MONICA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016229	98.539.016	OTALVARO VALENCIA DAVID ALEJANDRO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016230	43.831.390	ACOSTA HURTADO SANDRA CECILIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016237	71.716.503	SIERRA PIEDRAHITA JAIME OSWALDO	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016245	42.981.842	TORO VELEZ MONICA MARIA	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 75:** El Equipo de Seguimiento a Proyectos, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 76:** Conformar el Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs, adscrito a la Unidad de Planeación

de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de investigación en tecnologías de información, comunicaciones, software, sistemas de información, herramientas y metodologías de desarrollo, herramientas para la explotación de

la información, bases de datos y de mecanismos de protección de la información.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Formular el plan de investigación institucional en materia de tecnologías informáticas y de comunicaciones en acuerdo con las áreas informáticas para promover su uso eficiente.

- Investigar el mercado de tecnología informática para identificar las tendencias, oportunidades y mejores prácticas, que pueden ser aplicables o traer beneficios al Municipio de Medellín.

- Coordinar las actividades de investigación de desarrollo, administración y soporte de la plataforma tecnológica para optimizar el uso de recursos.

**ARTICULO 77:** El Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002407	70.507.104	ALARCON PÁTINO GABRIEL IGNACIO	21902003	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009785	98.399.016	ACOSTA POLO HERNANDO ANTONIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009785	71.363.139	PALACIO URIBE JUAN DAVID	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016219	71.697.976	IRAL MESA OMAR ALBEIRO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016226	42.774.190	CALDERON DEL VALLE SOL BEATRIZ	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016231	71.212.368	OSPINA CASTANO EDWIN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016248	71.052.229	CARTAGENA DURANGO LUBIAN DE JESUS	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 78:** El Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 79:** Conformar el Equipo Gestion de Servicios Informáticos adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los servicios tecnológicos disponibles de tal manera que se alcancen los objetivos de los proyectos tecnológicos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Establecer los parámetros de prestación de los servicios informáticos en las medidas de nivel de atención, nivel de respuesta y disponibilidad, siempre teniendo en cuenta la arquitectura tecnológica, la operación y el soporte.

- Gestionar y apoyar la contratación de los elementos de hardware y software necesarios para construir el portafolio de servicios de Tecnología de Información para el Municipio de Medellín.

- Garantizar la actualización del portafolio de servicios informáticos de la organización.

- Asegurar la coherencia del Plan Presupuestal Anual Informático con los lineamientos estratégicos del Municipio y su alineación con lo establecido en el plan.

- Gestionar la capacitación y entrenamiento en los diferentes temas tecnológicos que apoyen la potencialización del Talento Humano, fortaleciendo los servicios tecnológicos al interior del Municipio de Medellín

**ARTICULO 80:** El Equipo Gestion de Servicios Informáticos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000527	71.651.181	AGUDELO VELEZ HERNAN DARIO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000527	43.032.032	MONTOYA MEDINA ANGELA PATRICIA	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002405	71.784.936	GUARIN GONZALEZ CARLOS MARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002510	42.786.117	VILLA MOLINA VALENTINA INES	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008885	1.017.151.584	CAMPO RIOS FABIAN ANDRES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008910	43.455.898	SANTA VELEZ ELIZABETH CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013754	43.260.412	MUNERA LEAL BEATRIZ MARCELA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013754	70.432.125	SANTA RESTREPO ANTONIO MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016218	43.721.439	HOYOS ROJAS SOR ALEJANDRA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 81:** El Equipo Gestión de Servicios Informáticos, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 82:** Conformar la Unidad de Infraestructura, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la óptima funcionalidad de la Infraestructura Tecnológica, de Comunicaciones y Datacenter de la Alcaldía de Medellín, así como el soporte y mantenimiento permanente de las mismas con adecuados niveles de servicio y seguridad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar y supervisar los servicios de soporte técnico en teleinformática, de administración de correo electrónico, de servicios de intranet e internet, de los sistemas manejadores de bases de datos en servidores institucionales, de asistencia en software

al usuario, de redes y de comunicaciones, para que la finalidad sea lograr el crecimiento y mantener la infraestructura tecnológica.

- Coordinar y supervisar la adquisición de bienes y servicios en materia de hardware y software informático y de comunicaciones en el área de infraestructura, para que la finalidad sea lograr el crecimiento y mantener una renovación continua de la infraestructura tecnológica.
- Controlar las actividades diarias de los Equipos de Trabajo: Datacenter, Soporte y Teleinformática, asegurando el cumplimiento de las expectativas de disponibilidad y niveles de servicios pactados con la organización.
- Desarrollar e implementar planes de administración y estandarización de los componentes que soporten la infraestructura tecnológica buscando la alta disponibilidad de los servicios de la Alcaldía de Medellín

**ARTICULO 83:** La Unidad de Infraestructura, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008893	7542206	BOTERO LONDOÑO CARLOS	20606043	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004463	32348863	MONTOYA ARDILA BLANCA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

**ARTICULO 84:** La Unidad de Infraestructura, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606043, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 85:** Conformar el Equipo Soporte, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de los servicios de Tecnología de Información así como el oportuno servicio de la mesa de ayuda con niveles adecuados de satisfacción definido para la Alcaldía de Medellín

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Integrar los procesos de tecnología de información con las mejores prácticas mundiales de administración de

tecnología, para estandarizar los procesos, procedimientos y actividades del área de tecnología.

- Proveer un punto único de contacto para la atención integral de los usuarios de los sistemas de información, la red y demás servicios para la Alcaldía de Medellín.
- Atender los incidentes, problemas y demás situaciones validando siempre el impacto de las decisiones a través del Comité de Cambios, garantizando calidad y eficiencia en el soporte entregado a la Alcaldía de Medellín.
- Gestionar los estudios previos que permitan adelantar los procesos de adquisición y soporte a las herramientas de software y hardware utilizadas al interior de la Administración.

**ARTICULO 86:** El Equipo Soporte, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000529	43.094.511	MONSALVE RENDON MARIA OLIVA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000529	71.798.865	RODRIGUEZ CAÑAS JAIME HUMBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000535	39.407.108	ARENAS LADINO ROCIO DEL CARMÉN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000535	43.607.639	MURILLO SUAZA MARIA CRISTINA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000545	70.071.595	VALENCIA DIAZ JOAQUIN ISMAEL	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002408	43.094.511	MONSALVE RENDON MARIA OLIVA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008760	1.036.612.738	GOMEZ ROLDAN SEBASTIAN	21902185	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016246	32.101.036	MARIN RUEDA LUZ DARI	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 87:** El Equipo Soporte, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 88:** Conformar el Equipo de Datacenter, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los Centros de Datos Corporativos

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de hardware y Sistema operativo donde funciona SAP.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de servidores.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de respaldo.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de almacenamiento.

- Coordinar las actividades de mantenimientos de los equipos alojados en los Datacenter
- Mantener la información de los subsistemas y equipos alojados en los Datacenter en un repositorio de consulta

**ARTICULO 89:** El Equipo de Datacenter, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000090	71.724.972	MARIACA GUZMAN JAIR	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000090	42.895.410	ARANGO ACEVEDO GLORIA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000125	7.303.757	DIAZ RIVERA EDUARDO ARTURO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000537	43.529.173	LOPERA YEPES ADILIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2000537	71.645.744	JARAMILLO CASALLAS LUIS HERNANDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000541	71.877.636	MEJIA JARAMILLO EUCARIO DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000541	71.695.299	ROMAN MONTOYA FRANCISCO JAVIER	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013460	98.464.519	ESCOBAR GUZMAN CARLOS EDUARDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013460	43.511.441	ANDRADE ROSAS THAYRA DEL CARMEN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016250	71.877.636	MEJIA JARAMILLO EUCARIO DE JESUS	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016678	71.724.972	MARIACA GUZMAN JAIR	20804023	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 90:** El Equipo de Datacenter, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804023, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, diseñar y operar las tecnologías las redes de datos de la alcaldía de Medellín.
- Planear, diseñar y operar las tecnologías las redes de voz de la alcaldía de Medellín.
- Gestionar los consumos de voz y de datos buscando siempre la optimización de los recursos

**ARTICULO 91:** Conformar el Equipo de Teleinformática, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la operación y disponibilidad integral de la Plataforma de Teleinformática de la Alcaldía de Medellín con niveles adecuados de servicio.

**ARTICULO 92:** El Equipo de Teleinformática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000531	43.539.220	ZULUAGA BRAND DIANA PATRICIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000531	98.595.466	JIMENEZ LOPEZ EUDES MAURICIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002501	43.016.249	BARRETO RAMIREZ ALBA LUZ	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002501	15.256.203	BOTERO VELASQUEZ JAIME LEON	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002503	43.049.961	YEPES YEPES MARIA ESTELLA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002503	70.084.216	FRANCO ATEHORTUA HUMBERTO ANTONIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002511	70.079.928	GARCIA GARCIA JULIAN ORLANDO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013541	8.851.085	MARTINEZ OTERO LUIS MIGUEL	21902072	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013541	43.680.877	DELGADO PEREZ JENNY XIOMARA	21902072	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013570	71.736.394	RIVERA GOMEZ JUAN CARLOS	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013570	71.362.907	SEPULVEDA ACEVEDO HENRY ALEJANDRO	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016221	43.596.092	FORONDA LOPEZ JANETH ANDREA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016225	71.736.394	RIVERA GOMEZ JUAN CARLOS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016227	71.760.631	JIMENEZ OCAMPO GABRIEL EDBERTO	21902166	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016247	8.851.085	MARTINEZ OTERO LUIS MIGUEL	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 93:** El Equipo de Teleinformática, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 94:** Conformar la Unidad de Seguridad Informática, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y supervisar las actividades de seguridad informática dirigidas a identificar los incidentes y eventos de seguridad presentados en la plataforma tecnológica, con el fin de tomar acciones correctivas y preventivas, que permitan mantener un ambiente confiable sobre la protección de la información corporativa.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Establecer estándares, políticas y lineamientos estratégicos en materia de Seguridad Informática que apliquen a toda la organización.
- Planear y orientar, bajo una visión corporativa, la definición de soluciones de seguridad informática enfocadas a preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información

- Gestionar proyectos de innovación y tecnología de información, enfocados a la Seguridad Informática.
- Coordinar las acciones preventivas y correctivas dirigidas a proteger la información corporativa, con las demás áreas involucradas.
- Coordinar y supervisar los procesos de mejora y de integración tecnológica, para mejorar la eficiencia en la atención de las necesidades de las áreas y el adecuado aprovechamiento de los recursos informáticos aplicados a la seguridad informática.
- Coordinar las actividades de los Equipos de la Unidad, asegurando el cumplimiento de las políticas y lineamientos de seguridad en los procesos propios de TI.
- Velar porque los proyectos de Seguridad Informática sean gestionados en forma adecuada por los supervisores asignados a los mismos.
- Verificar que las acciones tomadas ante los incidentes presentados, sean las adecuadas para mejorar las condiciones de seguridad en los diferentes procesos de la organización.
- Fomentar la investigación y desarrollo de estrategias de seguridad informática.

**ARTICULO 95:** La Unidad de Seguridad Informática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016239	71605057	ZAPATA HIDALGO JOSE RODRIGO	20606120	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002406	71645744	JARAMILLO CASALLAS LUIS HERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002406	43203533	CASTRILLON ALZATE HELEN JAKELINE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

**ARTICULO 96°:** La Unidad de Seguridad Informática, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606120, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 97:** Conformar el Equipo Implementación de Controles, adscrito a la Unidad de Seguridad de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la detección de amenazas y vulnerabilidades, mediante una gestión e implementación de controles adecuados sobre estas últimas, con miras a reducir la materialización del riesgo sobre la plataforma tecnológica.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Velar porque las implementaciones realizadas cumplan con los objetivos planteados por la Unidad de Seguridad Informática.
- Velar porque las herramientas adquiridas por la organización, sean utilizadas de forma eficiente.
- Promover la investigación sobre vulnerabilidades y estrategias de ataque que pueden afectar la operación de la organización y la forma adecuada de hacerle frente.
- Establecer, analizar e implementar una o varias metodologías de gestión del riesgo informático, que se encuentren alineados con las políticas y directrices institucionales.

- Diseñar, establecer, implementar, proponer, analizar y validar continuamente políticas, procedimiento e instructivos, que permitan reducir el riesgo asociado a los activos de información de la entidad.
- Proponer un nivel de riesgo aceptable para los activos de información tecnológicos, de acuerdo al nivel de madurez de los controles implementados y la política institucional.
- Coordinar, planear y gestionar la remediación y revisión periódica de las vulnerabilidades de la plataforma tecnológica, con el propósito de evitar la materialización del riesgo sobre la misma.
- Identificar, comunicar y valorar las amenazas, vulnerabilidades e impactos que puedan poner en riesgo la plataforma tecnológica. Coordinar, proponer, planear e implementar los controles de seguridad informática, que sean necesarios con el propósito de proteger la plataforma tecnológica.
- Revisar y analizar continuamente los controles de seguridad informática, y determinar la efectividad de los mismos, mediante una medición adecuada.
- Revisar y evaluar la pertinencia de la aplicación o no de controles de acuerdo a la misión y políticas institucionales.
- Llevar a cabo una evaluación de riesgos periódica, revisión del nivel de riesgo residual o aceptable definido por la organización para la plataforma tecnológica.

**ARTICULO 98:** El Equipo Implementación de Controles, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000533	71.311.703	GOMEZ ACOSTA ANDRES ALBERTO	20804080	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009786	71.311.703	GOMEZ ACOSTA ANDRES ALBERTO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013571	8.853.923	MENDOZA PIEDRAHITA TAIRO ELIAS	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular



POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013747	32.101.036	MARIN RUEDA LUZ DARI	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013748	71.279.925	HOYOS MONCADA JOHNENIDE	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016232	98.546.355	URREGO CARDONA HELVI EDUILMAN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 99:** El Equipo Implementación de Controles, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804080, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTICULO 100:** Conformar el Equipo Gestion a Incidentes, adscrito a la Unidad de Seguridad de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Responder efectivamente a incidentes de seguridad informática que se presenten en cualquier área de la organización, brindando apoyo técnico para la recolección, análisis, preservación y presentación de evidencia digital en incidentes que den lugar a investigaciones informáticas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar alertas tempranas frente amenazas informáticas que puedan poner en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la plataforma tecnológica.
- Brindar una adecuada respuesta a incidentes de seguridad informática, con un enfoque metodológico que propenda por la eficiencia de las investigaciones realizadas.
- Verificar las actividades relacionadas con el monitoreo de los sistemas de seguridad informática.
- Servir como punto central de comunicación, tanto para recibir los informes de incidentes de seguridad, como para difundir información esencial sobre los incidentes a las entidades correspondientes.

- Supervisar el cumplimiento de la documentación adecuada y categorización de los incidentes de seguridad.
- Establecer, analizar e implementar una o varias metodologías de gestión de incidentes de Seguridad informáticos, que se encuentren alineados con las políticas y directrices institucionales.
- Diseñar, revisar y evaluar un esquema de gestión de incidentes de seguridad informática, con el propósito llevar adecuadamente el tratamiento de los mismos, de manera sistemática.
- Analizar y evaluar los eventos e incidentes de seguridad informática, con el propósito de establecer controles adecuados que eviten materializar riesgos asociados a la plataforma tecnológica.
- Coordinar y analizar las actividades concernientes a la determinación de pruebas forenses, con el propósito de preservación de la evidencia digital, dentro de los procesos de investigación.
- Verificar, coordinar y analizar el correcto tratamiento de los incidentes de seguridad desde su identificación hasta el cierre de los mismos.
- Evaluar periódicamente el esquema de gestión de incidentes, identificando y aplicando las mejoras que sean necesarias para su mejoramiento.

**ARTICULO 101:** El Equipo Gestión a Incidentes, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002507	21.619.928	CANO CIFUENTES SHIRLEY OMAIRA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002507	43.609.892	HERNANDEZ MERCHAN LILIANA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013746	71.052.229	CARTAGENA DURANGO LUBIAN DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013746	21.619.928	CANO CIFUENTES SHIRLEY OMAIRA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016238	43.280.137	SANCHEZ RIVERA DIANA JULIET	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 102:** El Equipo Gestion a Incidentes, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTÍCULO 103:** El Despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000054	3.367.056	AGUDELO GOMEZ FABIO LUIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000825	43.754.992	DUQUE AGUDELO PAULA ANDREA	4502019	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001187	39.381.190	OCAMPO OSPINA BEATRIZ CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001213	70.432.125	SANTA RESTREPO ANTONIO MARIA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001214	71.633.843	RIOS MESA CONRADO ALONSO	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001214	43.870.991	BERMUDEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001422	21.419.187	FLOREZ CARDONA MARIA CONSUELO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001866	43.525.356	SALAZAR PUERTA ANA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001866	1.035.226.246	LONDOÑO MUNERA ALEXANDRA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003035	21.969.246	ARENAS CORREA SOR ALODIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003037	39.383.646	VILLADA BALLESTEROS PIEDAD ROCIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004196	43.545.223	JORDAN BEATRIZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004203	39.178.563	ARIAS OCAMPO LADY JULIETH	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004203	70.104.365	CASTAÑO LOPEZ HECTOR IVAN	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004285	43.064.412	JARAMILLO JARAMILLO MARTA LUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004301	22.024.900	CASTRILLON SUAREZ ADRIANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004304	42.755.942	CALLEJAS POSADA DORALBA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004316	70.083.374	ROJAS RUEDA LEON DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004317	70.127.349	MORENO ARENAS JOHN JAIME	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004319	70.555.866	GIRALDO JIMENEZ GUILLERMO ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004320	71.614.002	MUNOZ ECHEVERRI DIDIER ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004648	43.724.788	SERNA GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004648	1.128.402.598	ORTIZ CIRO LEYDI NATALIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004652	98.517.812	OSSA GALEANO NELSON ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004675	21.968.792	JARAMILLO LUJAN GLORIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004750	32.525.456	ARIAS BOTERO FANNY ROCIO	21902100	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004868	42.993.926	CRUZ NARANJO SONIA ESTELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004883	32.323.367	ESPINAL GIL CLARA PATRICIA	21902020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004982	1.067.844.334	MENA FLOREZ LUZ MARIA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004982	39.388.550	GARCIA OSPINA LADY YAMILETH	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005042	21.387.256	BARRIENTOS FLOREZ NELYDA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005042	32.354.102	MARULANDA PABON LILIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005050	32.524.999	RESTREPO ECHAVARRIA GLORIA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005065	43.044.859	ORTIZ HINCAPIE LUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005076	22.229.274	PATINO ALZATE OLGA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005088	32.544.809	VASQUEZ CAMPUZANO SILVIA INES	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005090	43.024.992	RAMIREZ AGUDELO OLGA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005195	43.563.531	VELASQUEZ ATEHORTUA ANGELA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008285	43.056.378	JIMENEZ TOBON CLAUDIA HELENA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009212	21.396.629	ARIAS FRANCO PATRICIA MERCEDES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009485	22.233.907	LLANO SILVA MARIELA DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009485	39.168.202	QUINTERO MONTOYA NANCY DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009820	43.050.355	EACHEVERRI VELASQUEZ MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009825	43.720.905	CASTAÑO VELEZ LUZ STELLA	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009826	8.398.798	LOZANO GARCIA LUIS EDUARDO	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011916	71.653.135	SANCHEZ MARIN RUBEN DARIO	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013140	98.486.834	ZAPATA LOAIZA LUIS CARLOS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013140	43.737.216	VILLA SOTO INGRID SURLAY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013141	71.793.842	AVENDAÑO RUA DUBER HERIBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013335	43.421.516	OSORIO BOTERO SANDRA PATRICIA	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013335	71.622.907	SAENZ MEJIA WILLIAM ERNESTO	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013845	1.037.591.740	PULGARIN ZAPATA MATHIUS EMANUEL	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014960	21.387.256	BARRIENTOS FLOREZ NELYDA MARIA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

**ARTICULO 104:** La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 4502019, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

**ARTÍCULO 105:** El manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos trasladados en

los artículos anteriores del presente Decreto serán los existentes en el manual de funciones para el Municipio de Medellín.

**ARTICULO 106:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes de julio de 2015

**ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA**  
Secretaria de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía